

a) Por correo postal: El accionista deberá remitir a «Acciona, Sociedad Anónima» los siguientes documentos mediante correspondencia postal dirigida al domicilio social (avenida de Europa, 18, parque empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid), a la atención del Departamento de Relación con Accionistas:

Para delegar la representación: Tarjeta de asistencia original emitida a nombre del accionista por una entidad depositaria, firmada por el accionista o por un representante autorizado, haciendo constar de manera clara y expresa la delegación de su representación en favor de un apoderado (con las instrucciones que el accionista dé al representante), utilizando para ello la fórmula que conste en la propia tarjeta de asistencia;

Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y

Si la tarjeta de asistencia está firmada por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor del representante.

Para emitir el voto: Formulario impreso disponible en la página web de Acciona para la emisión del voto a distancia, firmado por el accionista o por un representante autorizado, haciendo constar de manera clara y expresa el sentido del voto del accionista;

Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y

Si el formulario está firmado por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte en vigor del representante.

b) Por internet a través de la página web de Acciona: El voto o la delegación de representación se podrán formalizar en los formularios disponibles en la página web de Acciona a partir del día 21 de abril de 2006.

El voto o la delegación así formalizados se transmitirán a Acciona por internet mediante conexión con la página web de Acciona sometida a los procedimientos de transferencia segura de datos que se habilitarán automáticamente al establecer la comunicación con la página web de Acciona.

El voto o la delegación deberá, además, incorporar una firma electrónica que acredite la identidad del emisor basada en un certificado electrónico reconocido emitido a su nombre por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que no haya sido revocado.

Los accionistas personas jurídicas y los accionistas que sean personas físicas extranjeras podrán emitir su voto o delegar su representación por internet si se han registrado previamente ante los servicios de atención al accionista de Acciona identificándolo, en su caso, la persona que ostente la representación del accionista persona jurídica.

El accionista deberá registrar (1) el número de acciones de «Acciona, Sociedad Anónima» de las que es titular, (2) la entidad depositaria en la que tiene depositadas sus acciones, y (3) el número de la cuenta de valores, cumplimentando los formularios habilitados al efecto en la página web.

Acciona comprobará con antelación a la Junta general que quienes hayan expresado su voto o delegado su representación mediante correo postal o por internet a través de la página web tienen la condición de accionista con derecho de voto y el número de acciones de las que sean titulares.

El plazo para la recepción por Acciona de votos y de delegaciones de representación por correo postal o por internet a través de la página web concluirá a las 14:00 horas (hora de Madrid) del día 8 de mayo de 2006.

8. Reglas de prelación: La asistencia en persona del accionista a la Junta general dejará sin efecto el voto o la delegación de representación que se hubiera comunicado a «Acciona, Sociedad Anónima» por medio de correo postal o por internet a través de la página web.

9. Documentación a disposición del accionista: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, avenida de Europa, 18, parque empresarial La

Moraleja, Alcobendas, Madrid, y a través de la página web de la sociedad, los siguientes documentos:

Cuentas anuales, individuales de «Acciona, Sociedad Anónima» y consolidados del grupo, con sus respectivos informes de gestión, informes de auditoría y propuestas de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005; y textos íntegros de las propuestas de acuerdos (puntos primero, segundo y tercero del orden del día).

Propuestas de acuerdos: Modificación de Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta general (puntos cuarto y quinto del orden del día); plan de entrega de acciones a altos directivos y Consejeros-ejecutivos (punto sexto); autorización de adquisición de autocartera (punto séptimo), nombramiento y fijación del número de Consejeros (punto octavo); reelección de Auditor de cuentas (punto noveno); y delegación en el Consejo de Administración (punto décimo del orden del día).

Informe justificativo de la propuesta de la modificación estatutaria prevista en el punto cuarto del orden del día.

Informe sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General prevista en el punto quinto del orden del día.

El informe anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social (avenida de Europa, 18, parque empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid).

La información y documentación de la Junta general se podrá consultar y obtener, además, a través de la página web de la sociedad.

10. Derecho de información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta general convocada o sobre la información accesible al público que Acciona hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Las solicitudes de información deberán dirigirse a «Acciona, Sociedad Anónima» y podrán realizarse:

a) Por escrito entregado al Departamento de Relación con Accionistas de «Acciona, Sociedad Anónima» en el domicilio social (avenida de Europa, 18, parque empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid); o

b) Mediante su remisión por correspondencia postal dirigida al domicilio social de «Acciona, Sociedad Anónima» (avenida de Europa, 18, parque empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid), a la atención del Departamento de Relación con Accionistas, acreditando la identidad del solicitante, su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista, en la misma forma requerida para la emisión del voto y la delegación de representación por correspondencia postal; o

c) Mediante correo electrónico dirigido a la dirección junta2006@acciona.es, indicando la información solicitada y, además, (1) el número de acciones de «Acciona, Sociedad Anónima» de las que es titular, (2) la entidad depositaria en la que tiene depositadas las acciones, y (3) el número de la cuenta de valores.

La información será facilitada por escrito al accionista hasta el día de celebración de la Junta general, salvo que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General, «Acciona, Sociedad Anónima» no estuviera obligada a ello.

11. Acta notarial: Como en años anteriores, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Para comodidad de los señores accionistas se hace constar que la Junta general se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria el día 10 de mayo de 2006.

Los datos personales que los accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta general serán tratados por «Acciona, Sociedad Anónima» únicamente a los efectos de organización y celebración de sus Juntas generales, pudiendo ejercitar los accionistas los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando resulten legalmente procedentes.

El acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración el día 22 de marzo de 2006, con la intervención de Letrado asesor.

Madrid, 3 de abril de 2006.—Jorge Vega-Penichet López, Secretario del Consejo de Administración.—16.954.

ACTIVILLO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 23 de mayo de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como a la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José María Poch Badía.—16.959.

ACUEDUCTO 2002, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 23 de mayo de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente

al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Elisa María Pérez Pérez.—16.958.

ADABAR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 23 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Mercedes Orquín Ivorra.—16.957.

ADAGALIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 23 de Mayo de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 24 de Mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Esther Santiago Rey.—16.956.

ALJARAFE STARS HOTELES, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Aljarafe Stars Hoteles, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, el pasado 31 de marzo de 2006, aprobó por unanimidad, reducir el capital social en 15.053.304 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 397.999 acciones de la Serie B de diez euros de valor nominal, y la reducción del valor nominal de 8.325.800 acciones serie A de 1,93 euros de valor nominal, quedando en consecuencia un capital social de 4.995.480 euros, dividido en 8.325.800 acciones de 0,6 euros cada una de ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Asimismo, se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido al acuerdo de reducción aprobado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento del artículo 165,166 y demás preceptos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

En Sevilla, 3 de abril de 2006.—El representante del Administrador único de la Sociedad, Salvador Linares Martínez.—17.000.

AMERICAN BRITISH COLLEGE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

ALOJAMIENTOS PARA ESTUDIANTES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales de las sociedades, en 14 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la escisión parcial/fusión de «American British College, Sociedad Limitada», con segregación de parte de su patrimonio, sin extinguirse, que se traspasará en bloque, constituyendo una unidad económica autónoma, a la entidad «Alojamiento para Estudiantes, Sociedad Limitada», ya existente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, de conformidad con el Proyecto de Escisión y con el informe de los administradores sobre dicho Proyecto. Además, dicha parte del patrimonio segregado se incorpora al patrimonio de «Alojamiento para Estudiantes, Sociedad Limitada», mediante su absorción, constituyendo un supuesto de escisión parcial con fusión. Las citadas Juntas Generales aprobaron el balance de escisión/fusión cerrado al 30 de septiembre de 2006.

La escisión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de acciones o participaciones, ni existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. No se atribuirán ventajas de ningún tipo a favor de los administradores de ninguna de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Los administradores. Por American British College, Sociedad Limitada, D. Carlos Martín Neira. Por Alojamiento para Estudiantes, Sociedad Limitada, D. Francisco Robert Donadeu.—16.156.

2.ª 6-4-2006

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

La Junta general de accionistas acordó en su reunión celebrada con carácter extraordinario el pasado 7 de marzo de 2006, reducir el capital social en la cifra de 405 euros con la finalidad de amortizar la totalidad de la autotertera, lo que se notifica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—17.005.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

La Junta general de accionistas acordó en su reunión celebrada con carácter extraordinario el pasado 7 de marzo de 2006, reducir el capital social en la cifra de 5.203.162 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial mediante el procedimiento de amortización de acciones de forma proporcional a todos los accionistas, lo que se notifica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—17.006.

AUXILIAR DE COMERCIO PESQUERO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Auxiliar de Comercio Pesquero, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la ciudad de Vigo, en la calle Tomás Alonso, núm. 187, CP 36208, el día 8 de mayo de 2006, a las 19:00 horas en primera convoca-